

## EL GOBIERNO UNIFICADO EN EL SENADO MEXICANO 2018-2023: ¿FRAGILIDAD U OPORTUNIDAD DEMOCRÁTICA?

Mónica MONTAÑO REYES\*  
Rafael CASTILLO CHÁVEZ\*\*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *La democracia, el disenso y la oposición*. III. *Los tipos de oposición y el gobierno unificado en 2018-2021*. IV. *Tasa de éxito del bloque opositor versus bloque gubernamental 2018-2023*. V. *Conclusiones*. VI. *Bibliografía*.

### I. INTRODUCCIÓN

En este trabajo se hace alusión al trato que puede enfrentar la oposición en un contexto donde el partido del Ejecutivo tiene mayoría en los espacios del Poder Legislativo en México. Examinamos el caso del Senado de la República en las legislaturas de 2018 y 2021. Nos interesa saber si el diseño de la Cámara Alta en México puede soportar la presencia de un gobierno unificado para que la oposición sea respetada o, si por el contrario, existe una fragilidad democrática para su actuar en este contexto.

Para ello, nos enfocamos a la productividad legislativa y a la tasa de éxito tanto del bloque presidencial-gubernamental como del bloque de la oposición. Se analizaron las iniciativas presentadas, aprobadas y rechazadas gestionadas en el Senado, tanto de gobierno como de oposición. Se concluye que el gobierno unificado por sí, no limitó que la oposición tuviera la mayor tasa de éxito en sus iniciativas durante la primera legislatura. Sin embargo, surgen nuevas interrogantes sobre otros factores respecto a los temas legislativos más ríspidos y de crisis intrapartidistas que generaron en

---

\* Profesora e investigadora en la Universidad de Guadalajara. Correo: [monica.montano@academicos.udg.mx](mailto:monica.montano@academicos.udg.mx).

\*\* Maestro en Ciencia Política por la Universidad de Guadalajara. Correo: [rafael.cch93@hotmail.com](mailto:rafael.cch93@hotmail.com).

la segunda legislatura un revés a la aprobación de la agenda legislativa de la oposición. Al parecer, las principales diferencias se dieron con la actuación de los líderes de partidos y a los temas que se tocaron en las iniciativas de la primera y de la segunda legislatura. Así, el capítulo está organizado como sigue: en la primera parte se aclara que fragilidad democrática se va a referir en este trabajo sólo al tema de la fuerza de la oposición en términos de su tasa de éxito de iniciativas. Después, se muestra la situación actual de gobierno dividido en México. En las partes siguientes se muestran los resultados de la tasa de éxito de las iniciativas de la oposición y del bloque presidencial en la LXIV y en la LXV legislatura del Senado. Finalmente, se muestran reflexiones finales a partir de los datos y la discusión.

## II. LA DEMOCRACIA, EL DISENSO Y LA OPOSICIÓN

La fragilidad democrática indica debilidades ante lo que entendemos como sistema democrático. Por ello, en este trabajo vamos a entender la fortaleza de la oposición como uno de los elementos importantes de la democracia. La consolidación de la oposición en los regímenes democráticos es de vital importancia para aquellos regímenes con pasados autoritarios. Es por ello que Robert Dahl (1989), uno de los grandes teóricos de la democracia, buscó posicionar la idea para resaltar el rol de la oposición en un régimen democrático establecido, y establece que una de las facetas importantes para que se pueda establecer el proceso democrático es precisamente la existencia de la rivalidad y la competencia entre el gobierno en turno y sus antagonistas. En pocas palabras, la existencia de una oposición abre la faceta hacia la conversión de una faceta democrática. La oposición política, como una de las facetas y características fundamentales del sistema democrático, se caracteriza fundamentalmente por su continua aptitud para responder a las preferencias de sus ciudadanos, sin establecer diferencias políticas entre ellos (Dahl, 1989, p. 13). La oposición también forma parte del proceso democrático, también es parte de la tomas de decisiones del gobierno en turno y también se deben responder a sus preferencias y velar por sus intereses, sin importar si están o no de acuerdo en algunas circunstancias con aquellos que tienen la mayoría en el poder y están en el turno de gobernar. Por esto mismo, Robert Dahl concibe que el término “democracia” en su designación al sistema político cuenta con la disposición de satisfacer las necesidades enteramente de todas y todos los ciudadanos.

Según la perspectiva de Norberto Bobbio (2018), la teoría pluralista sostiene que la distribución del poder es una solución frente a la concentra-

ción del mismo en una única autoridad, lo que se traduce en la existencia de múltiples partidos, movimientos o grupos que compiten entre sí, ya sea a través de votaciones u otros medios, con el objetivo de alcanzar el poder en la sociedad o en el Estado. Es por ello que en las democracias modernas, el pluralismo debe ser una realidad concreta, una situación objetiva que reconoce el disenso como algo factible, legítimo y necesario. En pocas palabras, en un Estado moderno que aspira a ser liberal, la democracia no puede ser otra cosa que una democracia pluralista (Bobbio, 2018, p. 69). En este contexto, es relevante hablar del disenso como otro concepto relacionado con la oposición política en una democracia. Esto se comprende mejor si consideramos que en contextos democráticos existe una interconexión entre el acuerdo y el desacuerdo, siendo este último asociado con el respeto por las diferencias y las libertades civiles. Por tanto, el consenso, que surge del diálogo racional y la persuasión entre actores políticos, encuentra en el desacuerdo libre su complemento lógico. Bajo esta línea de Norberto Bobbio (2018), algunos autores extremistas consideran que de ninguna manera la democracia debe presuponer el disenso. Según él, la verdadera prueba de fuego para un régimen democrático radica en su capacidad para aceptar el disenso de los grupos minoritarios, es decir, de la oposición. Sin embargo, esto no implica que la democracia se base exclusivamente en el disenso, excluyendo por completo el consenso.

El derecho a la oposición es un elemento esencial de la democracia contemporánea, y su establecimiento se produjo tras un extenso proceso histórico en el que se luchó contra la autocracia y la exclusión política. Este derecho se materializó cuando se reconoció la legitimidad del desacuerdo (Loeza, 2020, p. 13). La oposición juega sin duda un rol muy importante en las relaciones de poder, ya que aquí podemos encontrar estabilidad y contrapeso hacia el titular de quien ostente el Poder Ejecutivo. Dicha existencia de la oposición desempeña un papel fundamental en el funcionamiento de las democracias pluralistas. En la mayoría de los casos, esta presencia refleja la materialización de la diversidad en la sociedad y conduce a la formación de sistemas políticos con dos o múltiples partidos. La existencia de una oposición legalmente admitida en el cotejo por el poder, es un índice inequívoco de democracia política (Haro, 2002, p. 42). Gianfranco Pasquino, señala que para entender a la oposición debemos verla como un derecho a enfrentar al gobierno y/o partido en el poder cuando sea necesario (Pasquino, 1998, p. 33). Las funciones de la oposición son tres, básicamente: sirve de control y límite a las mayorías gobernantes de la labor legislativa, sirve para defender los derechos de las minorías y sirve como alternancia política de poder (Pemberthy, 2014, p. 88). Siguiendo esta idea, podemos

inferir y poner sobre la mesa de la discusión que la oposición política debe desempeñar el papel de defensor de los derechos de las minorías, y esto se logra mediante el trabajo legislativo y político.

### III. LOS TIPOS DE OPOSICIÓN Y EL GOBIERNO UNIFICADO EN 2018-2021

En los casos de los países latinoamericanos, las formas o los tipos que existen de la oposición política son de gran variedad. Para Pemberthy (2014), las modalidades de la oposición en Latinoamérica dependen de ciertos factores importantes. El primer factor corresponde al tipo de régimen político. En los sistemas presidenciales, la oposición influye en la gestión del gobierno del Poder Ejecutivo en turno. Las oposiciones en sistemas presidenciales también se caracterizan por exhibir una amplia variedad de comportamientos a lo largo y en su relación del periodo que conforma el Poder Ejecutivo. La oposición en sistemas presidencialistas tiende a adoptar un enfoque meramente electoral, en contraste con los sistemas parlamentarios, donde el cambio de gobierno se negocia en gran medida a través de coaliciones en el parlamento y no tanto ante el electorado (Pemberthy, 2014, p. 84). Además, en los sistemas presidenciales latinoamericanos es común ver que la oposición política juega este papel de ser obstructora, de obstruir la agenda legislativa del Poder Ejecutivo, en no dejarlo gobernar para así tener un resultado positivo con titanes electorales. En los sistemas parlamentarios, siguiendo la idea de Pemberthy acerca del tipo de régimen político, la oposición desempeña un papel fundamental. Por un lado, existe constantemente la posibilidad de que la oposición asuma el gobierno, especialmente en sistemas con múltiples partidos donde se forman coaliciones. Por otro lado, su programa político se somete de manera continua a evaluación en los debates parlamentarios y siempre tiene cierta influencia en la toma de decisiones.

A este respecto, los autores Scott Morgenstern, Juan Javier Negri y Aníbal Pérez-Liñán (2009, pp. 6-8), encuentran otra tipología que ayuda a explicar a los parlamentos latinoamericanos, entre ellos el Congreso mexicano. Para por lograr el análisis y dar su tipología correspondiente a la oposición, estos autores juntan seis indicadores de trascendencia:

1. El tamaño del partido del presidente: la cantidad de escaños que cuenta el partido del Ejecutivo en ambas cámaras legislativas.
2. El tamaño de la coalición del gobierno: se refiere al partido del presidente más cualquier otro(s) partido(s) alineados con este.

3. El tamaño de la oposición: los escaños que no son del partido del presidente ni de su coalición.
4. La cohesión partidaria: la razón aritmética entre el partido de oposición más grande en cualquiera de los órganos legislativos y la proporción total de los escaños controladas por la oposición.
5. Número efectivo de partidos: donde se refleja la cantidad de partidos políticos en el Congreso con su relativo peso.
6. La duración de las coaliciones: relativo a si es el fin de la coalición al término del mandato presidencial.

Hasta aquí, los autores establecieron las pautas para que dentro de sus estudios se puedan conocer la tipología respecto a las oposiciones existentes en Latinoamérica. En primer lugar, encontramos a la oposición resistente, en donde la oposición no es numerosa pero unida (Morgernsten *et al.*, 2009, p. 11). La segunda categoría corresponde a una oposición de gobierno dividida, aquí la oposición política controla por lo menos una cámara del Congreso. La tercera categoría que hacen de esta tipología de la oposición corresponde a una oposición débil, en donde la oposición es pequeña en su contingencia y dividida, con escasa capacidad para vetar las iniciativas del presidente y de sus aliados (Morgenstern *et al.*, 2009, p. 12). Por último, encontramos una cuarta tipología a la oposición correspondiente a una oposición disgregada. Este último modelo de oposición puede ser relativamente grande, una gran cantidad de oposición, pero su característica principal es que siguen siendo una oposición débil ya que se encuentra extremadamente dividida. Es por esto que el mismo Poder Ejecutivo ofrece ciertos incentivos a legisladores o a partidos en particular para apoyar su agenda política y crear coaliciones.

TABLA 1. TIPOLOGÍA DE OPOSICIÓN DE MORGENSTERN

<i>Oposición</i>	<i>Descripción</i>
Resistente	Nada numerosa, pero unida entre ellos.
De gobierno dividido	La oposición controla al menos una de las cámaras del Congreso.
Débil	Oposición pequeña y dividida y con escasa capacidad para vetar propuestas del Poder Ejecutivo y de sus aliados.
Disgregada	Oposición relativamente grande, pero muy débil por su extrema división, en donde existen incentivos por parte del Poder Ejecutivo para poder formar coaliciones.
FUENTE: elaboración propia, con base en Morgenstern, Negri y Perez-Liñan (2009).	

La última vez que México experimentó un gobierno unificado fue en 1994; por ello, 1997 fue estudiado siempre como un parteaguas en la pluralidad de México. Podríamos decir que 1997 se ha visto como el resultado exitoso de la serie de reformas electorales y del proceso político que comprendió el período de 1977 a 1996, donde se sentaron las bases para fortalecer la competencia y la pluralidad políticas. Así, 1997 fue el año de tan esperado evento: que el régimen priista perdiera la mayoría en la Cámara de Diputados por primera vez en la historia (Montaño, 2021, p. 36). Hoy en día, contamos con el regreso de un gobierno unificado en el poder, como puede apreciarse a continuación.

TABLA 2. COMPOSICIÓN DEL SENADO 2018 Y 2021

	<i>LXIV legislatura</i>	<i>LXV legislatura</i>
<i>Partido político</i>	<i>Núm. de escaños y porcentaje</i>	<i>Núm. de escaños y porcentaje</i>
Morena	61 (47.65%)	57 (44.88%)
PAN	25 (19.53%)	18 (14.17%)
PRI	13 (10.15%)	14 (11.02%)
PVEM	6 (4.69%)	8 (6.3%)
PT	6 (4.69%)	6 (4.72%)
MC	8 (6.25%)	12 (9.45%)
PRD	3 (2.34%)	3 (2.36%)
PES	4 (3.12%)	4 (3.15%)
SP	1 (0.78%)	5 (3.94%)
Total	127	127

FUENTE: elaboración propia, con información del Senado, actualizada a febrero de 2024. Disponible en: <https://www.senado.gob.mx/65/senadores/integracion>. Nota: no suman 128 en los datos oficiales.

La situación de gobierno unificado se puede dar en las siguientes situaciones:

- 1) Un solo partido reúne una mayoría en la asamblea y forma un gabinete de un solo partido, como suele suceder en los regímenes parlamentarios con elecciones por mayoría relativa; 2) El partido del presidente tiene mayoría en la Asamblea, en los regímenes presidenciales y semipresidenciales, como

tiende a ocurrir en elecciones concurrentes; 3) El partido del Gobierno central controla todos los gobiernos regionales o locales, básicamente mediante el control de los jefes ejecutivos regionales o locales (Colomer, 2007, p. 181).

La composición de ambas legislaturas en el Senado de la República puede observarse en la tabla 2, la cual nos proporciona los números que muestran que los criterios de Colomer (2007) se cumplen cabalmente si se suman los curules del bloque presidencial comprendido por Morena-PT-PES-Verde. Es cierto que con bases totalmente diferentes a las que fueron en la hegemonía priísta, es de mucho llamar la atención el comportamiento que tiene el Poder Legislativo con el Poder Ejecutivo del periodo que estamos seleccionando. Para Montaña (2021), la importancia de analizar al nuevo gobierno unificado, recae, sobre todo, en el control de la agenda legislativa y en su relación con el Poder Ejecutivo en la aprobación de iniciativas.

Por ello, a partir de lo que se ha discutido hasta hoy, en este trabajo proponemos analizar la fuerza de la oposición en la Cámara de Senadores a partir de la tasa de éxito de sus iniciativas en relación con las del bloque presidencial gubernamental. La pregunta de investigación es: ¿qué tipo de oposición existe en el Senado ante un gobierno unificado? Nuestra hipótesis es que existe una oposición débil y disgregada, por lo que esperamos una mayoría abrumadora de la tasa de éxito de las iniciativas del bloque de gobierno en comparación con el bloque opositor, así como una oposición menos cohesionada en las votaciones respecto al bloque presidencial o gubernamental, es decir, aquella alineada al presidente de la República.

Para responder a esta pregunta se analizará la producción de iniciativas en el Senado por los partidos de oposición (llamados bloque opositor) y por los partidos del bloque de gobierno o partido del presidente (llamado bloque gubernamental). A partir de una base de datos donde se muestre cómo votaron ambos bloques y su tasa de aprobación (o éxito), se podrá responder si la oposición es débil o fuerte. Además, se separó el análisis según las legislaturas. La primera comprendió 2018-2021 y la segunda para corte de este análisis comprendió de 2021 hasta noviembre de 2023. Se concluyó antes la observación para poder entregar este trabajo en los tiempos señalados.

#### IV. TASA DE ÉXITO DEL BLOQUE OPOSITOR VERSUS BLOQUE GUBERNAMENTAL 2018-2023

El trabajo legislativo marca un parámetro en la fuerza política del país y, sobre todo, en la fuerza del partido político del presidente. Sumado a la com-

posición del Senado de la República, se considera obligatorio medir la tasa de éxito legislativo en las iniciativas y propuestas que presentan ante el Pleno de dicho organismo parlamentario. El indicador que se propone en esta investigación al entrar al análisis de la variable del poder de la oposición es la tasa de éxito que estos partidos políticos tienen con sus respectivas propuestas de iniciativas de ley y que han sido aprobadas, incluso con votaciones del partido mayoritario. Se analizarán de manera separada las legislaturas números LXIV y la LXV.

### 1. *Legislatura LXIV (2018-2021)*

Podría suponerse que en este contexto de gobierno unificado, los partidos políticos de la oposición tendrían una baja tasa de éxito en la aprobación de sus iniciativas o propuestas en el Pleno del Senado. Sin embargo, los partidos políticos de la oposición en este organismo parlamentario cuentan con una tasa considerable de éxito en la aprobación. Incluso hay aprobaciones en las iniciativas junto con el partido Morena. Hay situaciones en las que los partidos políticos de la oposición van junto con el partido mayoritario, es aquí donde las coaliciones existen entre estos partidos y donde su tasa de éxito crece con ayuda del partido mayoritario. Los datos mostrados a continuación nos dan a entender que la oposición política ha podido sacar adelante su agenda política en el Senado de la República. La siguiente tabla muestra los siguientes datos a los que hemos hecho referencia.

TABLA 3. TASA DE ÉXITO EN LA APROBACIÓN DE LAS INICIATIVAS DEL BLOQUE OPOSITOR EN EL SENADO 2018

<i>Partido político</i>	<i>Iniciativas presentadas</i>	<i>Aprobadas</i>	<i>Pendientes</i>	<i>Desechadas</i>	<i>Tasa de éxito</i>
PAN	783	136	618	29	17.36%
PRI	541	178	351	12	32.90%
PRD	451	273	168	10	60.53%
MC	311	54	247	10	17.36%

FUENTE: elaboración propia, con información del Senado de la República.

Los datos mostrados dan de qué hablar en cuanto al trabajo por la agenda política de la oposición. Se considera que las iniciativas que han sido realizadas por cada partido de oposición son de gran número en su

aprobación en comparación por aquellas que fueron desechadas. El número baja considerablemente porque hay un atraso con las diversas propuestas de iniciativas o de reformas que se encuentran en calidad de pendientes. Aun y cuando el bloque mayoritario es grande, la oposición política ha podido sacar adelante una parte de su agenda política. Incluso parte de la agenda política de la oposición ha sido apoyada por el partido Morena. Cada uno de los partidos políticos de la oposición en el Senado tiene iniciativas aprobadas con ayuda del partido presidencial. En base a esto último, se puede observar que el trabajo de la oposición no ha sido detenido o interrumpido a pesar de que el poder político y su fuerza no sea tan grande. El bloque opositor tiene, en promedio, mayor aprobación en sus trabajos legislativos en comparación con el partido mayoritario y su coalición. La siguiente tabla muestra el número de veces en que la oposición tuvo éxito y sacó adelante sus propuestas con ayuda del partido Morena.

TABLA 4. INICIATIVAS EN QUE LA OPOSICIÓN VOTA CON MORENA

<i>Partido político</i>	<i>Aprobadas</i>	<i>Pendientes</i>	<i>Desechadas</i>
PAN	20	9	2
PRI	17	10	2
PRD	2	5	0
MC	15	7	0
Total	54	31	4

FUENTE: elaboración propia, con información del Senado de la República.

Son 54 iniciativas aprobadas, con fecha de corte del 3 de julio de 2023, en las que la oposición, de alguna manera, ha hecho una coalición con el partido mayoritario para sacar temas de sus agendas políticas. Cada partido político de la oposición de alguna manera, ha trabajado con el partido Morena. Esto quiere decir que en temas en específico han existido ciertas coaliciones en las que el compromiso de establecer un cierto freno al partido mayoritario no ha existido en su totalidad. La oposición coopera con el partido presidencial en ciertas ocasiones y el mismo partido mayoritario facilita las agendas políticas de la oposición para sacar adelante temas en especial. Un cierto número en la tasa de éxito de las aprobaciones de las iniciativas de la oposición política se debe a la ayuda del partido político Morena, y viceversa.

Para confirmar la fuerza de la oposición respecto al partido mayoritario, también se analizó la tasa de éxito en las iniciativas de éste y sus aliados.

El trabajo legislativo marca un parámetro en la fuerza política del país y sobre todo en la fuerza que cuenta el partido político del presidente. Sumado a la composición del Senado de la República, se considera obligatorio medir la tasa de éxito legislativo en las iniciativas y propuestas que presentan ante el Pleno de dicho organismo parlamentario. A continuación, se muestra dicha tasa de éxito por parte del partido Morena y de la coalición de sus aliados políticos.

TABLA 5. TASA DE ÉXITO DEL BLOQUE GUBERNAMENTAL EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA (AL 3 DE JULIO DE 2023)

<i>Partido político</i>	<i>Iniciativas presentadas</i>	<i>Aprobadas</i>	<i>Pendientes</i>	<i>Desechadas</i>	<i>Tasa de éxito</i>
Morena	1,131	241	835	55	21.30%
PT	237	31	191	15	13.08%
PVEM	181	48	128	5	26.51%
PES	86	22	59	5	25.58%

FUENTE: elaboración propia, con información del Senado de la República.

Hay datos importantes al observar la tabla anterior. En primer lugar, Morena es el partido político de la LXIV Legislatura Federal en el Senado de la República que ha presentado la mayor cantidad de iniciativas, decretos o reformas en el Pleno de dicho organismo parlamentario. Este es un dato que se esperaba por la composición total de los integrantes de dicho partido político. En segundo lugar, el Morena es el que cuenta con el mayor número de aprobaciones para su agenda legislativa, sólo por debajo del partido de la revolución democrática (partido que cuenta con solo tres integrantes, pero sorpresivamente tiene una tasa de aprobación en su agenda legislativa mayor que todos los partidos políticos). En tercer lugar, otro de los datos que podemos observar es que los trabajos legislativos en esta legislatura federal parecen estar estancados. Muchas de las propuestas de las agendas políticas de estos partidos están en calidad de pendientes, lo que significa que hay un atraso considerable en los trabajos del Poder Legislativo. Por último, el partido mayoritario cuenta con la mayor cantidad de iniciativas, reformas o proyectos en calidad de desechadas. Esto último significa que no todo lo que propone dicho partido político se aprueba por añadidura. A comparación de los partidos políticos de oposición, la coalición presidencial presenta una menor cantidad de aprobaciones en sus trabajos respecto a su agenda legis-

lativa. Sólo el partido político Morena es el que cuenta con mayor grado de aprobaciones por encima de los partidos políticos de oposición, a excepción del PRD. Esto último nos hace cuestionar que, por los trabajos legislativos, los partidos de la coalición presidencial a pesar de tener la mayoría absoluta en el Pleno del Senado, el promedio de aprobación es más grande en la oposición que en la misma coalición presidencial.

Una vez analizados los trabajos legislativos de esta LXIV legislatura federal, nos encontramos con diversas tasas de éxito por ambos grupos políticos. Hasta la fecha, la información que se tiene en los trabajos legislativos del Senado de la República son de gran importancia e interés en esta investigación. Nuestra hipótesis partía de que la oposición política, en este organismo parlamentario, es una oposición meramente disgregada/débil y con un nulo contrapeso hacia el Poder Ejecutivo y hacia la coalición legislativa que tiene bajo su control en el Senado. Sin embargo, es necesario confrontar los datos mostrados sobre el trabajo legislativo de los diversos partidos políticos, ya sean de la oposición o de la coalición presidencial en esta legislatura federal.

La LXIV legislatura federal en el Senado de la República marca en sus trabajos legislativos un total de 3,721 iniciativas que se presentaron en el Pleno de dicho organismo parlamentario. La tabla 6 nos muestra este desglose en los datos referentes a la tasa de éxito en los trabajos legislativos correspondientes.

TABLA 6. TASA DE ÉXITO LEGISLATIVO EN LA LXIV  
LEGISLATURA FEDERAL EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA

<i>Partido político</i>	<i>Iniciativas presentadas</i>	<i>Aprobadas</i>	<i>Tasa de éxito</i>
Morena	1131	241	21.30%
PT	237	31	13.08%
PVEM	181	48	26.51%
PES	86	22	25.58%
PAN	783	136	17.36%
PRI	541	178	32.90%
PRD	451	273	60.53%
MC	311	54	17.36%
Total	3721	983	

FUENTE: elaboración propia, con información del Senado de la República.

Un total de 983 iniciativas han sido aprobadas en la LXIV legislatura federal en el Senado de la República de un total de 3,721 iniciativas que presentaron por los distintos partidos políticos para el cumplimiento de su agenda. Sin embargo, el análisis no termina aquí. Ahora es momento de ver el total de iniciativas presentadas por los dos bloques existentes en el Pleno del Senado y su tasa de éxito correspondiente.

TABLA 7. INICIATIVAS APROBADAS POR AMBOS BLOQUES EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA.

<i>Bloque</i>	<i>Total de iniciativas presentadas</i>	<i>Total de iniciativas aprobadas</i>	<i>Tasa de éxito respecto al total de iniciativas aprobadas</i>
Gubernamental (Morena, PT, PVEM, PES)	1635 (44% del total de iniciativas presentadas en el Pleno del Senado)	342	35%
Opositor (PAN, PRI, PRD, MC)	2086 (56% del total de iniciativas presentadas en el Pleno del Senado)	641	65%

FUENTE: elaboración propia, con información del Senado de la República.

Respecto a la LXIV legislatura en el Senado de la República, la oposición política en el Senado de la República, fungiendo el rol de cámara revisora, ha presentado una mayor cantidad de iniciativas y reformas de toda índole que su contraparte, el bloque de la coalición presidencial. Aun y cuando la composición del Pleno del Senado de mayor magnitud les corresponde a los partidos políticos que están alineados al Poder Ejecutivo, son los partidos de oposición quienes cuentan con mayor trabajo legislativo presentado ante el Pleno de dicho organismo parlamentario con un total de 2,086 iniciativas presentadas sobre las 1,635 iniciativas presentadas por parte del bloque de la coalición presidencial.

Otro de los datos que encontramos en los trabajos legislativos en la LXIV legislatura que derivan del total de las iniciativas y reformas presentadas por cada bloque, es el correspondiente al total de las iniciativas aprobadas y su respectiva tasa de éxito legislativa. Recordemos que se han aprobado un total de 983 iniciativas de cualquier índole en esta legislatura federal. Por un lado, mencionamos anteriormente que el bloque opositor ha presentado 56% del total de las iniciativas en el Pleno del Senado de la República. De estas 2,086 iniciativas presentadas por la oposición política,

tiene 641 iniciativas aprobadas en el organismo parlamentario. Tomando en cuenta el total de iniciativas aprobadas (983), la oposición política cuenta con una tasa de éxito legislativa de 65% respecto a la totalidad de iniciativas aprobadas. En segundo lugar, la coalición alineada al Poder Ejecutivo ha presentado 44% del total de las iniciativas en el Senado de la República. De estas 1,635 iniciativas presentadas, tiene un total de 342 iniciativas aprobadas en dicho organismo parlamentario. Tomando en cuenta la totalidad de iniciativas aprobadas en su totalidad (983), la coalición presidencial cuenta con una tasa de éxito legislativa de 35% respecto a la totalidad de iniciativas aprobadas.

Al analizar los datos anteriores respecto a los trabajos de la LXIV legislatura federal en el Senado de la República, se observa que aun y cuando la composición de la totalidad de miembros de dicho organismo parlamentario es mayor por parte de la coalición alienada al Ejecutivo, y que esta legislatura federal representa el regreso a un gobierno unificado en la democracia mexicana, es la misma oposición política del Senado quien cuenta con una mayor agenda política respecto a la totalidad de iniciativas presentadas. La oposición en el Senado de la República, en este contexto político de gobierno unificado, ha presentado un mayor número de iniciativas y/o reformas de cualquier índole a distintas leyes. Por otra parte, la oposición política, derivado de la totalidad de iniciativas y reformas presentadas, cuenta con una mayor tasa de éxito legislativo que el bloque de la coalición presidencial. Uno esperaría que, en un contexto de gobierno unificado y con una gran aprobación presidencial por parte de la ciudadanía, la oposición política tendría una tasa de éxito legislativa menor que la coalición presidencial, así como también uno esperaría que la totalidad de iniciativas aprobadas serían por parte de dicha coalición presidencial. Sin embargo, los datos de la LXIV Legislatura en el Senado muestran lo contrario a nuestra hipótesis.

## 2. *LXV legislatura (2021)*

En este apartado mostramos nuevamente la tasa de éxito en las iniciativas, como en la legislatura pasada, del partido mayoritario y de sus aliados en la coalición para medir la fuerza presidencial. Sin embargo, es importante recalcar que esta LXV legislatura federal aún no terminaba su periodo al momento del cierre del análisis, por lo que hay dos factores que se deben considerar en este indicador que corresponde a la tasa de éxito legislativo por parte del partido Morena y sus aliados. El primer factor es ese, que la legislatura analizada aún no había terminado, por tanto, queda tiempo para

que los partidos políticos propongan nuevas iniciativas para medir su éxito legislativo. El segundo factor es que el trabajo legislativo en esta LXV legislatura en el Senado de la República está atrasado y hay muchas iniciativas pendientes al aire en donde no se han concretado las discusiones y votaciones en el Pleno de este organismo. Por estos dos factores, el trabajo legislativo baja considerablemente entre ambas legislaturas estudiadas en esta investigación. Sin embargo, no se puede evitar que ignoremos este indicador del éxito legislativo, ya que, aún sigue siendo parte fundamental de nuestra primera variable explicativa. Se propone que trabajemos con la información con la que contamos hasta la fecha para poder medir este indicador.

A diferencia de la legislatura federal anterior, los partidos políticos de la oposición, en este organismo parlamentario, cuentan con una tasa de éxito baja, ya que el estatus que más predominaba en los trabajos analizados de esta LXV legislatura, es el de “pendiente”. Sucedió lo mismo incluso con el partido Morena y sus aliados, que en su agenda legislativa se ha visto trabada por el trabajo saturado que cuenta el Senado de la República. Incluso hay aprobaciones en las iniciativas junto con el partido Morena; sin embargo, es importante ver los números y los porcentajes en los trabajos en las distintas agendas legislativas por los partidos de la oposición. Recordemos que es un indicador para explicar una de nuestras variables, en este caso el poder de la oposición. La siguiente tabla muestra los siguientes datos a los que hemos hecho referencia.

TABLA 8. TASA DE ÉXITO EN LA APROBACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE LA OPOSICIÓN EN LA LXV LEGISLATURA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA (FECHA DE CORTE 06 DE NOVIEMBRE DE 2023)

<i>Partido político</i>	<i>Iniciativas presentadas</i>	<i>Aprobadas</i>	<i>Pendientes</i>	<i>Desechadas</i>	<i>Tasa de éxito</i>
PAN	480	18	459	3	3.75 %
PRI	180	10	168	2	5.55 %
PRD	122	5	117	0	4.10 %
MC	240	6	234	0	2.50 %

FUENTE: elaboración propia, con información del Senado de la República.

Las iniciativas que han sido realizadas por cada partido político de oposición contemplan la agenda política que cada uno tiene para completar sus trabajos legislativos. En comparación con la legislatura anterior, el número de iniciativas presentadas por cada partido político es menor. Esto

último se debe a que esta LXV legislatura federal sigue con vida y aún le queda tiempo para realizar próximas sesiones ordinarias y extraordinarias. Por otra parte, el número en la tasa de éxito, en la aprobación, baja considerablemente porque hay un atraso con las diversas propuestas de iniciativas o de reformas que se encuentran en calidad de pendiente. La oposición únicamente ha podido sacar adelante una parte muy pequeña de su agenda política, la gran mayoría de esta se encuentra en calidad de pendiente en donde el atraso en los trabajos legislativos es evidente. Sin embargo, las pocas iniciativas aprobadas por la oposición fueron con ayuda del partido presidencial. Esto último hace que haya una enorme diferencia entre la tasa de éxito legislativo que presenta el bloque opositor en la legislatura anterior a esta. En esta LXV legislatura federal se puede apreciar una disminución en la fuerza en su agenda política en donde en un actual contexto de gobierno unificado, la oposición tuviera este trabajo legislativo muy pequeño.

En base a esto último, se puede observar que el trabajo de la oposición no ha sido detenido o interrumpido a pesar de que el poder político y su fuerza no sea tan grande. La siguiente tabla muestra el número de veces en que la oposición tuvo éxito y sacó adelante sus propuestas con ayuda del partido Morena.

TABLA 9. INICIATIVAS OPOSICIÓN–MORENA  
(FECHA DE CORTE: 21 DE JUNIO DE 2023).  
VECES EN LAS QUE LA OPOSICIÓN VA CON MORENA

<i>Partido político</i>	<i>Aprobadas</i>	<i>Pendientes</i>	<i>Desechadas</i>
PAN	7	26	0
PRI	8	26	0
PRD	3	13	0
MC	7	24	0
Total	25	89	0

FUENTE: elaboración propia, con información del Senado de la República.

Por el momento, la máxima cantidad en la tasa de éxito por estos partidos de oposición, en su agenda legislativa, en lo que va de esta LXV legislatura federal se debe a la intervención del mismo partido presidencial o a la acción de que el partido mayoritario apoya la misma agenda de la oposición en ciertos temas y con la ayuda de su mayoría en la composición del Pleno del Senado se cristaliza más fácil la aprobación de dichas iniciativas.

Son 25 iniciativas aprobadas, en las que la oposición de alguna manera ha hecho una coalición con el partido mayoritario para sacar temas de sus agendas políticas. Cada partido político de la oposición ha trabajado, de alguna manera, con el partido Morena. Esto quiere decir que en temas en específicos han existido ciertas coaliciones en las que el compromiso de establecer un cierto freno al partido mayoritario no ha existido en su totalidad. La oposición coopera con el partido presidencial en ciertas ocasiones y el mismo partido mayoritario facilita las agendas políticas de la oposición para sacar adelante temas en especial. Un cierto número en la tasa de éxito de las aprobaciones de las iniciativas de la oposición política se debe a la ayuda del partido político Morena, y viceversa. Solamente tenemos que recordar que esta legislatura no ha terminado y los trabajos aún quedan pendientes por parte de los partidos de oposición y por parte de los partidos que integran la coalición presidencial.

En cuanto a la tasa de éxito por parte de Morena y de la coalición sus aliados políticos, se deben considerar los dos factores que se explicaron en el período de sesiones analizado.

TABLA 10. TASA DE ÉXITO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ALINEADOS AL GOBIERNO (FECHA DE CORTE: 6 DE NOVIEMBRE DE 2023)

<i>Partido político</i>	<i>Iniciativas presentadas</i>	<i>Aprobadas</i>	<i>Pendientes</i>	<i>Desechadas</i>	<i>Tasa de éxito</i>
Morena	767	70	693	4	9.12%
PT	197	12	184	1	6.09%
PVEM	130	8	122	0	6.15%
PES	41	6	35	0	14.63%

FUENTE: elaboración propia, con información del Senado de la República.

Los datos mostrados revelan que en lo que va de vida de esta LXV legislatura federal en el Senado de la República, la coalición alineada con el Poder Ejecutivo muestra una mayor tasa de éxito en las iniciativas aprobadas por los partidos políticos en comparación con los partidos políticos de la oposición (datos que analizaremos en el siguiente apartado). El promedio de éxito en la tasa legislativa es mayor por parte de dicha coalición alineada al presidente. Sin embargo, como mencionamos con anterioridad, a la fecha, existe un atraso en los trabajos legislativos y en las agendas políticas de los partidos en el Senado por la situación de “pendiente”, el cual impide una

mayor valoración de éxito en la aprobación de esta legislatura. Independientemente, vemos que Morena es aquel con la mayor cantidad de iniciativas aprobadas y el Partido Encuentro Social cuenta con la mayor tasa de éxito en lo que va de esta legislatura, ambos partidos integran la coalición presidencial.

Por otra parte, y siguiendo con nuestro análisis, la legislatura en estudio representa nuestra continuidad en dicha investigación. Los trabajos legislativos marcan un total de 2,091 iniciativas que se presentaron en el Pleno de dicho organismo parlamentario. La siguiente tabla nos muestra este desglose en los datos referentes a la tasa de éxito en los trabajos legislativos correspondientes.

TABLA 11. ÉXITO LEGISLATIVO EN LA LXV  
LEGISLATURA FEDERAL EN EL SENADO  
DE LA REPÚBLICA

<i>Partido político</i>	<i>Iniciativas presentadas</i>	<i>Aprobadas</i>
Morena	767	70
PT	197	12
PVEM	130	8
PES	41	6
PAN	480	18
PRI	180	10
PRD	122	5
MC	240	6
Total	2,157	135

FUENTE: elaboración propia, con información del Senado de la República.

Un total de 135 iniciativas han sido aprobadas en la LXV legislatura en el Senado de 2,157 iniciativas que se presentaron por los distintos partidos políticos para el cumplimiento de su agenda. Sin embargo, el análisis no termina aquí. Ahora es momento de ver el total de iniciativas presentadas por los dos bloques existentes en el Pleno del Senado y su tasa de éxito correspondiente.

TABLA 12. INICIATIVAS APROBADAS POR AMBOS BLOQUES EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA

<i>Bloque</i>	<i>Tótal de iniciativas presentadas</i>	<i>Tótal de iniciativas aprobadas</i>	<i>Tasa de éxito respecto al total de iniciativas aprobadas</i>
Gubernamental (Morena, PT, PVEM, PES)	1,135 (53% del total de iniciativas presentadas en el Pleno del Senado)	96	71%
Opositor (PAN, PRI, PRD, MC)	1,022 (47% del total de iniciativas presentadas en el Pleno del Senado)	39	29%

FUENTE: elaboración propia, con información del Senado de la República.

Respecto a la LXV legislatura en el Senado de la República, la oposición política, fungiendo el rol de cámara revisora, ha presentado una menor cantidad de iniciativas y reformas de toda índole que su contraparte, el bloque de la coalición presidencial. Derivado de la composición en el Pleno del Senado, la mayor magnitud corresponde a los partidos políticos que están alineados al Poder Ejecutivo. Son estos partidos quienes cuentan con mayor trabajo legislativo presentado ante el Pleno, con un total de 1,135 iniciativas presentadas sobre las 1,022 iniciativas presentadas por parte del bloque de la oposición política.

Otro de los datos que encontramos en los trabajos legislativos, que derivan del total de las iniciativas y reformas presentadas por cada bloque, es el correspondiente al total de las iniciativas aprobadas y su respectiva tasa de éxito legislativa. Recordemos que se han aprobado un total de 135 iniciativas de cualquier índole en esta legislatura federal. Por un lado, mencionamos anteriormente que el bloque opositor ha presentado 47% del total de las iniciativas en el Pleno del Senado de la República. De estas 1,022 iniciativas presentadas, la oposición cuenta con 39 iniciativas aprobadas en el organismo parlamentario. Tomando en cuenta la totalidad de iniciativas aprobadas en su totalidad (135), la oposición política cuenta con una tasa de éxito legislativa de 29% respecto a la totalidad de iniciativas aprobadas. En segundo lugar, la coalición alineada al Poder Ejecutivo ha presentado 53% del total de las iniciativas. De estas 1,135 iniciativas presentadas, la coalición presidencial tiene un total de 96 iniciativas aprobadas en dicho organismo parlamentario. Tomando en cuenta la totalidad de iniciativas aprobadas en

su totalidad (135), la coalición presidencial cuenta con una tasa de éxito legislativa de 71% respecto a la totalidad de iniciativas aprobadas.

Analizando los datos anteriores respecto a los trabajos legislativos de la LXV legislatura federal en el Senado de la República. Se observa que la composición de la totalidad de miembros de dicho organismo parlamentario es mayor por parte de la coalición alienada al Poder Ejecutivo. En este contexto de gobierno unificado y en el periodo de vida de esta LXV legislatura, la coalición política alineada al Poder Ejecutivo ha sido quien cuenta con la mayor cantidad de iniciativas presentadas y también cuenta con una mayor tasa de éxito legislativo en comparación con el del bloque opositor.

Esta LXV legislatura en el Senado tiene diferencias marcadas en relación a la Legislatura LXIV. En primer lugar, es importante aclarar y mencionar que el periodo de vida de la LXV no ha llegado a su fin. Esta Legislatura comprende del día 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2024. Por ende, no ha terminado sus trabajos legislativos y actualmente se encuentra en el primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio (hasta la fecha en que se escribe este texto). Por consiguiente, sería un error afirmar que no habrá mayor incremento en los trabajos legislativos por ambos bloques políticos en dicho organismo parlamentario. En segundo lugar, la diferencia entre el total de iniciativas presentadas por ambos bloques no es de mayor magnitud. Si bien es cierto que esta LXV legislatura federal ha sido una con menor ritmo de trabajo legislativo que la anterior, la diferencia entre las iniciativas presentadas por el bloque opositor y la coalición presidencial es mínima. Uno esperaría que un contexto político de gobierno unificado, la oposición política no estuviera tan cerca de la igualdad de trabajos legislativos presentados por aquella fuerza que conforma dicho gobierno unificado.

## V. CONCLUSIONES

A pesar de que nuestra hipótesis principal apunta a que en este contexto de gobierno unificado la oposición tendría el carácter de ser disgregada y/o meramente débil, los datos que recopilamos en esta investigación muestran factores interesantes, que sería un error de nuestra parte no examinarlos y no ponerlos dentro de nuestras conclusiones. En las dos legislaturas federales de nuestro interés en el Senado de la República, era necesario el estudio comparado y descriptivo de nuestras variables, que nos ayudarían a explicar dichos momentos y situaciones con la oposición. Es necesario abordar ambas legislaturas porque sí hay una diferenciación en el comportamiento de ciertos

actores de la oposición, por ello mismo se presentan las conclusiones respecto a estas dos legislaturas, respectivamente por el orden del tiempo.

Empezando con la LXIV legislatura, la llegada del gobierno unificado desde la presidencia marcaba un nuevo parámetro para el país. Regresar a dicho modelo de gobierno era una cuestión de interés y de cierta preocupación por la calidad de la democracia que iba a enfrentar el país. La fuerza del Poder Ejecutivo y de su coalición en el Poder Legislativo era evidente, no obstante, la debilidad que se podía percibir por parte de los partidos políticos que quedaría como oposición era más evidente y es donde surgía estas cuestiones sobre qué tipo de oposición encontraríamos y cómo sería este comportamiento ante el nuevo gobierno unificado a nivel federal. Aquí es donde partimos con nuestra hipótesis principal. Sin embargo, en el periodo de la LXIV legislatura observamos que, el mayor número de iniciativas/reformas presentadas y aprobadas corresponden a la oposición, con 65% de la tasa de éxito (641 aprobadas). Si bien es cierto que Morena es el partido con más iniciativas/reformas presentadas, no es el partido que tiene la mayor tasa de aprobación de éxito legislativo. El PRD increíblemente cuenta con la mayor tasa de éxito legislativo, siendo la última fuerza política integrada por legisladores. Morena, el partido que fue la primera fuerza en la LXIV legislatura, es el segundo partido con mayor tasa de éxito legislativo, sin embargo El PAN, el PRI y MC, en ese orden, son los partidos que siguen en la tasa de éxito legislativo. Los aliados del partido presidencial están por debajo de los partidos de oposición, siendo fuerza política y teniendo una mayor aprobación en sus trabajos legislativos. La oposición conforma, como se mencionó anteriormente, 65% de la tasa de éxito legislativo, esto no es algo común cuando se habla de un gobierno unificado, como la teoría lo conoce.

Por otro lado, en la LXV Legislatura sucede lo que nos esperábamos en la hipótesis en un contexto de gobierno unificado. La oposición cuenta con una baja tasa de éxito legislativo y con una baja participación en cuanto a presentar iniciativas y/o reformas. Es por ello que inferimos que las principales diferencias tienen que ver con el significado político distinto que tuvieron las elecciones de 2018 y de 2021 para el partido en el poder. Entonces, ¿qué sucedió?, ¿cuál fue la diferencia entre la tasa de éxito entre esta legislatura y la anterior? La respuesta pudiera encontrarse más en la arena política, derivada de los fenómenos ocurridos en las cúpulas partidistas y sobre el rol que juegan en su actuar en el Senado.

Encontramos ciertas diferencias en la oposición, que si bien no son objeto de este trabajo sí lo consideraremos en futuras publicaciones. Por ejemplo, hubo temas más relevantes y rípidos en la discusión parlamentaria,

así como el camino hacia el proceso electoral 2023-2024. Podríamos preguntarnos si tuvo algo que ver en esta convivencia entre la oposición y el partido en el gobierno el tema de las reformas constitucionales. La reforma constitucional sobre la extensión de las fuerza armadas en tareas de seguridad pública hasta el año 2028 es uno de los ejemplos en cómo la oposición se comportó de una manera diferente a la legislatura anterior. Esta reforma constitucional fue principalmente idea del Poder Ejecutivo y respaldada por su partido y sus aliados en el Congreso de la Unión. En el Senado, en la LXIV legislatura federal, la creación de la Guardia Nacional sufrió modificaciones y existieron negociaciones entre el bloque opositor y el Poder Ejecutivo y su coalición en el Senado. Estas negociaciones y la postura de la oposición hizo doblegar, en cierta medida, al presidente para que este nuevo cuerpo policiaco fuera un mando civil y no militar.

La LXV legislatura fue diferente en cuestión de las posturas que tomaba la oposición frente al Poder Ejecutivo y su coalición en el Senado. Esta reforma constitucional sobre la extensión de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública era el ejemplo perfecto de cómo ciertos partidos de oposición debilitaron a la misma oposición, en general. Esta reforma fue idea del presidente de la República y su coalición en el Congreso de la Unión, posteriormente, la misma oposición se opuso a la idea de una extensión a pesar de la falta de policías federales y una deteriorada institución policiaca federal. La historia continuaba en esa forma, una oposición que se negaba a aceptar dicha extensión y no otorgaba los votos necesarios para alcanzar una mayoría calificada.

Fue en esta LXV legislatura federal donde ciertos partidos de oposición fueron acorralados por la presión del Poder Ejecutivo y de su coalición en el Congreso. Esto fue visible en las votaciones respecto a esta situación, el PRI envuelto en polémicas por parte de su líder partidista nacional, y así mismo el PRD, dieron los votos necesarios para la aprobación de dicha reforma constitucional aun y cuando se habían pronunciado en contra de que fuera el ejército quien estuviera en temas seguridad. Tan fue así que en la mencionada creación de la Guardia Nacional, el PRI y el PRD tuvieron la postura de negociación para su aprobación. Sin embargo, en cuestión de esta reforma sobre la extensión de las fuerzas armadas para tareas de seguridad pública, tanto el PRI como el PRD tenían escándalos por parte de sus liderazgos partidistas, hecho que Morena y sus aliados aprovecharon para la cristalización de dicha reforma. Esta postura de los liderazgos partidistas de ambos partidos y la misma presentación de la misma reforma constitucional por parte del PRI fue la consecuencia de una debilidad muy significativa en la oposición. Tanto fue la debilidad del PRI en el Senado de la República

que algunos legisladores renunciaron a su militancia y a pertenecer al grupo parlamentario. Esto hizo perdiera fuerza y se convirtiera en la cuarta fuerza política en el Senado.

Como pudo observarse en este análisis en dos Legislaturas del Senado existen fragilidades democráticas en el Senado de la República para la existencia de una oposición fuerte y organizada, pero no se dieron dentro de la Cámara Alta. Quedó demostrado con el análisis de la LXIV legislatura que el hecho de un gobierno unificado *per se* no impide la existencia de negociación y ventajas para afianzar la agenda legislativa de la oposición. En la primera legislatura la oposición contó con una mayor tasa de éxito en sus iniciativas, siendo el PRD el partido con mayor tasa de aprobación, seguido de Morena, el partido del presidente. Sin embargo, gracias a la comparación con la LXV legislatura, se pudo poner a prueba nuevamente que las mismas personas electas en 2018 se comportaron de manera distinta en la segunda Legislatura. A partir de los resultados obtenidos, se puede inferir que lo que afectó más a la oposición en esta segunda legislatura fueron: *a)* los resultados de la elección intermedia; *b)* los temas polémicos de la agenda legislativa que dividieron a la oposición, y *c)* las crisis intrapartidistas. Es decir, el diseño del Senado mexicano soportó el contexto de gobierno unificado y evidenció que la oposición tiene las garantías para negociar y además aprobar sus iniciativas. Sin embargo, los problemas del equilibrio político se presentaron con los líderes de los partidos políticos de la oposición y con las divisiones intrapartidistas, sobre todo del PRI. Estos hechos fueron los que debilitaron la oposición en la segunda legislatura y que pusieron en riesgo la pluralidad democrática.

## VI. BIBLIOGRAFÍA

- BOBBIO, N. (2018). *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- CÁMARA DE SENADORES. Votaciones durante la LXIV legislatura federal.  
[https://www.senado.gob.mx/65/votaciones/por\\_anio/LXIV/3](https://www.senado.gob.mx/65/votaciones/por_anio/LXIV/3)
- CÁMARA DE SENADORES. Votaciones durante la LXV legislatura federal.  
[https://www.senado.gob.mx/65/votaciones/por\\_anio/LXV/1](https://www.senado.gob.mx/65/votaciones/por_anio/LXV/1)
- CÁMARA DE SENADORES. Votaciones durante la LXV legislatura federal.  
[https://www.senado.gob.mx/65/votaciones/por\\_anio/LXV/2](https://www.senado.gob.mx/65/votaciones/por_anio/LXV/2)
- CÁMARA DE SENADORES. Votaciones durante la LXV legislatura federal.  
[https://www.senado.gob.mx/65/votaciones/por\\_anio/LXV/3](https://www.senado.gob.mx/65/votaciones/por_anio/LXV/3)

- CASAR, M. A. (2000). Coaliciones y cohesión partidista en un congreso sin mayoría: la Cámara de Diputados de México, 1997-1999. *Política y gobierno*, CIDE, 7(7), pp. 183-202.
- CASAR, M. A. (1999). Las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo: el caso de México. *Política y gobierno*, CIDE, 6(1), pp. 83-128.
- COLOMER, J. (2007). *Instituciones políticas*. Ariel.
- DAHL, R. A. (1989). *La poliarquía*. Tecnos.
- FERRANDO, B. J. (1970). En torno a una teoría de la oposición en el sistema democrático-liberal. *Revista de Estudios Políticos*, 173, pp. 19-68.
- HARO, R. (2022). La oposición en el régimen democrático. En HARO, R. (coord.). *Constitución, poder y control*. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- LOAEZA, S. (2020). *Oposición y democracia*. Instituto Nacional Electoral.
- MAINWARING, S. y SHUGART, M. (1997). *Presidentialism and Democracy in Latin America*. The Cambridge University Press.
- MASSARI, O. (1990). Natura e ruolo delle opposizioni politico-parlamentari. En PASQUINO, G. (coord.) *Opposizione, governo ombra, alternativa*. Laterza.
- MONTAÑO REYES, M. (2021). El Poder Legislativo mexicano 2018-2019: el regreso del gobierno unificado. En PINEDA, P. (ed.). *Estructura institucional, división de poderes y ejercicio de gobierno en México*. Universidad de Guadalajara.
- MORGENSTERN, S.; NEGRI, J. J. y PÉREZ-LIÑÁN, A. (2009). La oposición parlamentaria en regímenes presidenciales: el caso latinoamericano. *Jornada sobre el parlamento y democracia en la realidad política iberoamericana*. Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autónomico.
- PASQUINO, G. (1998). *La oposición*. Alianza.
- PEMBERTHY, P. L. (2014). La oposición. *Forum. Revista Departamento de Ciencia Política*, (5), pp. 65-103. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/forum/article/view/48918>
- SARTORI, G. (2012). *Partidos y sistemas de partidos: marco para un análisis*. Alianza Editorial.